



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE

El Ayuntamiento de San Juan del Monte en sesión de 29 de octubre de 2024, acordó la ordenación de contribuciones especiales para la financiación municipal por la realización de la obra de urbanización de calle Somadilla, con las siguientes características:

1. – Coste de las obras o servicios: 48.077,34 euros.
2. – Importe a satisfacer por el municipio: 24.456 euros.
3. – Importe a repartir entre los contribuyentes: hasta 12.936 euros.
4. – Módulo de reparto: 50% superficie de la finca -50% metros de fachada.

Asimismo se decidió no exigir por anticipado el pago de dichas contribuciones especiales.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y constituir la asociación de contribuyentes a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Haciendas Locales.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo indicado, este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos.

A 26 de agosto de 2025.

La alcaldesa,
Cristina Rocha Juez